Junta Vecinal de VALCABADO DEL PÁRAMO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Junta Vecinal constituida a los efectos de evacuar el dictamen preceptivo reservado a la Comisión de Hacienda prevista en la normativa de Régimen Local, el día 13 de febrero de 2026, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En VALCABADO DEL PÁRAMO, a 21 de octubre de 2026.

EL ALCALDE PEDANEO,

Fdo.: Antonio del Canto Ramón

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-202025
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-202
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León